



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO

Santiago, veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de la Araucanía con declaración, que se resuelve absolver al señor Eduardo Casado Teppa por no haberse acreditado los hechos denunciados y se elimine la frase final que dice “ni tampoco en cuanto a la legislación del derecho común, por cuanto el denunciado evitó un mal mayor que pudo llegar a mayores”.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo que asistieron a la vista de la causa, señores Valdebenito, Del Rio y Norambuena.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 21-2023.-

Julio Del Rio Paredes
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente